



Arauca, Arauca, 06 de agosto de 2020.

Asunto : **Auto fija audiencia comité verificación**
Radicado No. : 81001 3331 001 2011 00225 00
Demandante : Marco Antonio Jaimes Mantilla
Demandado : Municipio de Arauca- Emserpa E.S.P.- Corporinoquia
Medio de control : Acción popular

1. El día 06 de diciembre de 2019, se llevó a cabo audiencia de comité de verificación, con el fin de determinar el cumplimiento de las sentencias de fecha 10 de noviembre de 2015 proferida por este Despacho Judicial y providencia del 18 de mayo de 2017 del Tribunal Administrativo de Arauca.

2. En el trámite de la audiencia el despacho ordenó a la comisión de empalme de la administración municipal se advirtiera a la nueva administración la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia de la acción popular; así mismo, que el municipio de Arauca a través de la nueva administración debía comenzar el respectivo proceso de selección cuyo objeto sea realizar unos estudios que determinen las acciones necesarias y sus costos para dar cumplimiento a las sentencias, a más tardar el 1º junio de 2020, una vez estén estos estudios el comité volverá a ser citado.

3. Como quiera que el plazo antes señalado ya se cumplió, se convocará nuevamente a las partes.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia de comité de verificación, el día 02 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.

El medio tecnológico será informado a las partes y al Ministerio Público, así como el link o ID para ingresar a la reunión media hora antes de la audiencia, pero se advierte que la Rama Judicial ofrece respaldo técnico para el efecto, sobre las plataformas **Lifesize** y **Microsoft Teams**, sin que ello impida realizarlas por otros aplicativos.

SEGUNDO: Comunicar a los miembros del Comité de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ELKIN ALONSO SANCHEZ
Juez